

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Ma. Fabiola Alanís Sámano
Presidencia

Dip. Sandra María Arreola Ruiz
Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza
Integrante

Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado
Integrante

Dip. Marco Polo Aguirre Chávez
Integrante

Dip. Adriana Campos Huirache
Integrante

Dip. Grecia Jennifer Aguilar Mercado
Integrante

Dip. Brissa Ileri Arroyo Martínez
Integrante

Dip. Baltazar Gaona García
Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtro. Fernando Chagolla Cortés
Secretaría de Servicios Parlamentarios

Lic. Homero Merino García
*Director General de Servicios de Apoyo
Parlamentario*

Lic. Virginia Juárez Nieto
*Coordinadora de Biblioteca, Archivo
y Asuntos Editoriales*

Lic. María Guadalupe González Pérez
Jefa del Departamento de Asuntos Editoriales

El *DIARIO DE DEBATES* es una publicación elaborada por el *DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES*: Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Victor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez Alejandro Solorzano Álvarez, Juan Manuel Ferreyra Cerriteño, Alejandra Lizeth Munguía Martínez, Melissa Eugenia Pérez Carmona, José María Sánchez Plancarte y Alan Eduardo Rosales Sánchez.

www.congresomich.gob.mx

**HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO**

SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA

**Versión Estenográfica
Sesión Número 99
[Extraordinaria]**

Mesa Directiva:

Dip. Baltazar Gaona García [PT]
Presidente

Dip. Nalleli Julieta Pedraza Huerta [MORENA]
Vicepresidenta

Dip. Jaqueline Avilés Osorio [MORENA]
Primera Secretaría

Dip. David Martínez Gowman [PVEM]
Segunda Secretaría

Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado [PAN]
Tercera Secretaría

Lugar: Morelia, Michoacán.

Fecha: 26 de febrero de 2026.

Recinto: Palacio del Poder Legislativo.

Apertura: 14:32 horas.

Presidente:

Buenas tardes a todos los ciudadanos michoacanos y a los presentes aquí en el Pleno.

Septuagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo. Segundo Año Legislativo. Segunda Sesión Ordinaria del día jueves 26 de febrero de 2026. [Timbre]

Se instruye a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia a efecto de informar a esta Presidencia la existencia del quórum para poder celebrar la sesión convocada.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidente:

Aguirre Chávez Marco Polo, Aguilar Mercado Grecia Jennifer, Alanís Sámano Ma. Fabiola, Albavera Padilla Melba Edeyanira, Arreola Ruiz Sandra María, Arévalo Vera Alejandro Iván, Arroyo Martínez Brissa Ileri, Anaya Orozco Alfredo, Avilés Osorio Jaqueline, Barragán Vélez Juan Carlos, Bautista Tafolla Carlos Alejandro, Bugarini Torres Giuliana, Carreño Sosa Antonio Tzilacatzín, Camacho Zapiáin María Itzé, Campos Huirache Adriana, Caratachea Sánchez Ana Vanessa, Celis Silva Juan Pablo, Chávez Andrade Alfonso Janitzio, Espinoza Mercado Diana Mariel, el de la voz [Espinoza Villa Abraham], Franco Carrizales Anabet, Gaona García Baltazar, Galindo Pedraza J. Reyes, Garibay Esquivel Sandra Olimpia, Gómez Núñez Vicente, Herrera Maldonado Teresita de Jesús, Hurtado Marín Ana Belinda, Iturbide Díaz Belinda, Isauro Hernández Eréndira, el de la voz [Martínez Gowman David], Magaña de la Mora Juan Antonio, Mendoza Torres Antonio Salvador, Ocampo Córdova Octavio, Paz Torres Conrado, Pedraza Huerta Nalleli Julieta, Rangel Vargas Hugo Ernesto, Rivera Camacho Emma, Ruiz González Xóchitl Gabriela, Salas Valencia José Antonio, Sánchez Bautista Santiago.

Le informo, Presidente, que existen 28 diputados presentes.

Atendida su instrucción.

Presidente:

Gracias.

Habiendo el quórum, se declara abierta la segunda sesión extraordinaria.

Y se pide a la Primera Secretaría dar cuenta al Pleno del orden del día.

Primera Secretaría:

Con su permiso, Presidente:

Segunda Sesión Extraordinaria del día, jueves 26 de febrero de 2026.

Orden del día:

Único. LECTURA. DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EMITE VOTO RESPECTO A LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES IV Y XI DEL APARTADO A, DEL ARTÍCULO 123, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE REDUCCIÓN DE LA JORNADA LABORAL, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

Atendida su instrucción.

Presidente:

Gracias.

Una vez leído el orden del día, está a consideración del pleno por lo que se somete para su aprobación en votación económica.

Quienes estén a favor, sírvanse en manifestarlo... Gracias.

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado.

EN DESAHOGO DEL ÚNICO PUNTO del orden del día, se pide a la Primera Secretaría dar lectura al Dictamen con Proyecto de Acuerdo mediante el cual se emite voto respecto a la Minuta Proyecto de Decreto por que se reforman las fracciones IV y XI del apartado A, del artículo 123, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Reducción de la Jornada Laboral, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales.

Primera Secretaría:

Con su permiso, Presidente:

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Puntos Constitucionales de la Septuagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, dentro del segundo año legislativo, le fue turnada de conformidad con el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones IV y XI del Apartado A, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral.

En este sentido, y de, acuerdo al citado numeral 135 de la Carta Magna, así como el artículo 89 fracción I, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán; presentamos para su discusión y en su caso aprobación, el presente dictamen al tenor de los antecedentes y consideraciones siguientes

ANTECEDENTES

Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, remitió a las Legislaturas de los Estados para los efectos del artículo 135 constitucional, Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones al artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de reducción de la jornada laboral.

Segundo. Por la Presidencia del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo de esta Septuagésima Sexta Legislatura, fue remitida la Comunicación que contiene, Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones al artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de reducción de la jornada laboral.

CONSIDERACIONES

Primera. El Congreso del Estado Michoacán de Ocampo, con fundamento en lo establecido en el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y

artículo 89 fracción I, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, resulta competente para conocer y dictaminar la Minuta con Proyecto de Decreto referida.

Segunda. La iniciativa tiene el objetivo de establecer como eje transversal de la política pública del Gobierno de México y en beneficio de las personas trabajadoras, una jornada laboral de 40 horas a la semana. Esto en el entendido de que esta reducción será de manera gradual entre los años 2026 y 2030. Asimismo, distribuye las horas de trabajo extraordinario, de común acuerdo entre las partes con límites y montos económicos que dignifican a las personas trabajadoras y valorizan su labor, en beneficio de su patrimonio.

Tercera. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, consagró derechos fundamentales y la primera a nivel internacional en constitucionalizar los derechos sociales, como fueron el derecho a un trabajo digno, en condiciones adecuadas y con una remuneración pertinente a las actividades que realiza la persona trabajadora.

Cuarta. El artículo 123, Apartado A de la Constitución de 1917, estableció la jornada de 8 horas como una demanda de justicia social de la Revolución Mexicana. Después de más de 100 años sin una actualización sustancial de la duración de la jornada laboral, se busca actualizar este pilar constitucional para que responda a las necesidades reales de las familias mexicanas y bajo los estándares internacionales de bienestar.

Quinta. La Constitución General en su artículo 1º, establece la obligación del Estado mexicano en impulsar la progresividad de los derechos, asegurando que las condiciones de vida de las personas trabajadoras mejoren con el tiempo. La reducción a 40 horas, semanales, plantea un paso necesario en la humanización del trabajo, en que el bienestar de la, persona, no debe de estar supeditado exclusivamente a la productividad económica.

Sexta. El marco internacional refiere con el Pacto Internacional de Derechos Económico, Sociales y Culturales, en los artículos 6º y 7º, reconocen el derecho a una limitación razonable de la jornada laboral y al descanso.

Por su parte la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sostiene que la aplicación de instrumentos para reducir el tiempo de trabajo, lejos de disminuir la eficiencia, promueve una mayor productividad.

Séptima. La reducción de la jornada, laboral constituye un acto de humanismo, garantizando que el trabajo sea compatible con una vida digna y plena, que permita a las personas disponer de tiempo para el descanso, convivencia familiar y la participación, activa en la sociedad.

Octava. Concluido el estudio y análisis de la Minuta de mérito los Integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales, coincidimos con los argumentos bajo los cuales se fundamenta la modificación constitucional, por lo tanto, con fundamento en los artículos 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 89 fracción I de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo proponemos la aprobación por parte del Pleno de esta Soberanía del siguiente:

ACUERDO

Primero. La Septuagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, emite su APROBACIÓN de la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones al artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de reducción de la jornada laboral.

Segundo. La Septuagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, nos permitimos remitir a la Cámara de Diputados la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones IV y XI del Apartado A, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo Único. Se reforman las fracciones IV y XI del Apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 123. ...

...

...

A. ...

I. a III. ...

IV. La jornada laboral será de cuarenta horas semanales en los términos que establezca la Ley.

Por cada seis días de trabajo las personas trabajadoras deberán disfrutar por lo menos de un día de descanso con goce de salario íntegro.

V. a X. ...

XI. Cuando por circunstancias extraordinarias deban aumentarse las horas de la jornada, se abonará como salario por este tiempo un cien por ciento más de lo fijado para las horas ordinarias. El trabajo extraordinario no excederá de doce horas en una semana, las cuales podrán distribuirse en hasta cuatro horas diarias, en un máximo de cuatro días en ese periodo.

La prolongación del tiempo extraordinario que supere lo establecido en el párrafo que antecede, obliga a la persona empleadora a pagar doscientos por ciento más del salario que corresponda a las horas de la jornada ordinaria conforme a lo establecido en la Ley de la materia.

Las personas menores de dieciocho años no podrán laborar tiempo extraordinario.

XII. a XXXI. ...

B. ...

TRANSITORIOS

Primero. El presente Decreto entrará en vigor el día de su siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. El Congreso de la Unión deberá realizar las reformas a la legislación secundaria en un plazo de 90 días a partir de la publicación del presente Decreto.

Tercero. La duración de la jornada laboral a que se refiere el artículo 123, apartado A, fracción IV del presente Decreto, se alcanza-

rá de manera gradual, a partir del 1 de enero del año correspondiente, conforme a lo siguiente:

Año	JORNADA LABORAL
2026	48
2027	46
2028	44
2029	42
2030	40

Cuarto. En ningún caso la reducción de la jornada laboral implicará la disminución de sueldos, salarios o prestaciones de las personas trabajadoras.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 25 veinticinco días de febrero de 2026 dos mil veintiséis.

Comisión de Puntos Constitucionales:
Dip. Emma Rivera Camacho, *Presidenta*;
Dip. Erendira Isauro Hernández, *Integrante*;
Dip. J. Reyes Galindo Pedraza, *Integrante*;
Dip. Octavio Ocampo Córdova, *Integrante*;
Dip. David Martínez Gowman, *Integrante*.

Atendida su instrucción, Presidente.

Presidente:

Muchas gracias.

Toda vez que fue leído el proyecto de acuerdo, se somete a discusión; por lo que, si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sirvanse en manifestarlo. Y se solicita a la Segunda Secretaría integrar los listados correspondientes...

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidente:

Diputada Grecia, ¿en qué sentido da favor? ¿Quién más? Diputada Sandra Olimpia, ¿en qué sentido? Diputado Reyes Galindo. ¿Puede poner el tema? Diputada Giulianianna. Todo, todo, diputado Santiago, diputada Emma, diputada Ana Vanessa, diputada Xochitl...

¿Alguien que me falte de anotar en la lista, algún diputado o diputada?

Le comento Presidente: A favor, diputada Giulianianna Bugarín Torres, Grecia Jennifer, Reyes Galindo, Sandra Olimpia, Nalleli Pedraza, Santiago Sánchez, Emma Rivera y Ana Vanessa Castañeda.

¿Alguien más que falte de enlistarse?

Atendida su instrucción, Presidente.

Presidente:

Gracias.

Les recuerdo que se va a dar el uso de la palabra a todos los que se enlistaron; y si al final alguien quiere hacer alguna participación para hechos o alusiones, con mucho gusto se les va a conceder el uso de la palabra.

Bien, se abre el debate, por lo cual se le concede el uso de la palabra a la diputada Giulianianna Bugarini -hasta por cinco minutos-

*Intervención de la diputada
Giuliana Bugarini Torres*

Gracias, Presidente:

Durante décadas se nos dijo que, si el trabajador exigía derechos, la economía colapsaría. Lo dijeron cuando se aumentó el salario mínimo. Lo dijeron cuando se reguló la subcontratación. Lo dijeron cuando se fortaleció la democracia sindical. Y la realidad desmintió ese discurso del miedo.

México es uno de los países donde más horas se trabajan dentro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. Y, aun así, somos el país más productivo. Entonces, pues hoy no vengán a decirnos que el problema es que trabajamos poco.

El problema es un modelo que se hizo durante años atrás que privilegió la rentabilidad sobre la dignidad. Aquí hay una diferencia de fondo. Para algunos el trabajo es costo, pero para quienes somos de la Cuarta Transformación, el trabajo es derecho.

Y el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos no nació para proteger utilidades, nació para proteger a las personas. Nació después de la Revolución. Nació con la sangre obrera, como es nuestra lucha de MORENA.

Y hoy lo que estamos haciendo es actualizar este pacto social. Hoy se habla de competitividad, pero yo les pregunto, ¿competitividad para quién? ¿Para sostener márgenes empresariales a costa de jornadas extenuantes?

Oh la competitividad moderna no se mide en agotamiento humano, se mide hoy en innovación, en tecnología, en productividad por hora. Hemos escuchado que se habla de que se perderán empleos.

Y ese argumento es la repetición mecánica del viejo manual neoliberal. La evidencia internacional, incluida la promovida por la Organización Internacional del Trabajo, demuestra que jornadas razonables elevan la productividad y reducen accidentes laborales.

Y miren, lo que realmente incomoda cuando se propone que avancemos es que esta reforma hoy está haciendo lo que hace nuestra Presidenta con el poder. Se redistribuye, se redistribuye el tiempo y además se redistribuye en lo que significa la vida. En la Cuarta Transformación no venimos a administrar inercias, venimos a corregir equilibrios históricos.

Primero, y hay que mencionarlo, recuperamos el salario mínimo y eso es gracias a la Cuarta Transformación. Y ahora recuperamos el descanso. Y lo digo con firmeza, aquí no estamos nada más buscando defender la economía, estamos defendiendo un modelo que quita esta precarización y esclavización que se hizo por años.

Esta reforma hoy, pues, hace que reduzca la jornada a 40 horas y que esto no empobrezca al país, sino que busque que se garantice un derecho.

Hoy no votamos una cifra, votamos si Michoacán, si México sigue anclado en la lógica de la explotación o si avanzamos hacia un modelo de prosperidad compartida. Nosotros desde la Cuarta Transformación elegimos dignidad y además se fortalece algo central, la regulación del tiempo extraordinario.

Porque aquí hay que decirlo sin rodeos. Durante años, las horas extra fueron el me-

canismo silencioso de precarización. Jornadas que formalmente eran legales, pero materialmente eran agotadoras. Esta reforma introduce tres límites muy contundentes.

1. El pago obligatorio del 100% adicional por horas extraordinarias, el tope máximo de 12 horas semanales distribuidas hasta en cuatro días y el pago del 200% cuando se rebase ese límite y eso no es radicalismo, eso es técnica jurídica protectora y además establece algo que nadie puede cuestionar moralmente y que aquí veo que todos estamos a favor y eso me da mucho gusto, las personas menores de 18 años no podrán laborar tiempo extraordinario.

Así que hoy, pues observo que nadie nos oponemos a esta reforma y qué bueno, porque sería inaceptable hoy buscar que sigamos legalizando un modelo explotador para los trabajadores.

Se ha dicho a veces que lo que se está haciendo es afectar a las empresas, pero yo me pregunto, ¿qué modelo empresarial depende estructuralmente del agotamiento humano de la explotación? ¿Y lo que es peor, de explotación de menores? El problema nunca fue que trabajamos poco, el problema fue que trabajamos demasiado y producimos poco valor agregado y esta reforma no reduce el trabajo, reduce el abuso que existió por los gobiernos neoliberales, no paraliza la economía, sino profesionaliza la organización popular.

Y para quienes nos tachan a los de la cuarta transformación de populismo. No es populismo, es constitucionalismo social, coherente con el espíritu histórico de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, entendemos bien la lucha porque de ahí venimos y aquí solo hay dos visiones enfrentadas, los que pueden creer que la competitividad se logra extendiendo jornadas o los que se entienden que la competitividad moderna se construye con productividad por hora, con innovación y con bienestar.

Hoy votamos esta reforma a favor porque votamos por dignidad, votamos por equilibrio y votamos por una economía fuerte porque es

justa, hoy, sin duda, la Cuarta Transformación le está dando dignidad a las personas.

Es cuanto, Presidente.

Presidente:

Esta Presidencia, agradece la intervención de la diputada Giulianna Bugarini.

Y se concede el uso de la palabra a la diputada Grecia del Grupo Parlamentario de MC -hasta por cinco minutos-

*Intervención de la diputada
Grecia Jennifer Aguilar Mercado*

Con su permiso, Presidente y Mesa Directiva. Saludo con gusto a todas y a todos mis compañeros legisladores:

Hoy no estamos discutiendo solamente un número en la Constitución, estamos hablando del tiempo de vida de millones de trabajadores mexicanos, estamos hablando del papá que sale antes de que sus hijos despierten y regresa cuando ellos ya están dormidos, de la mamá que trabaja ocho horas, pasa dos más en el transporte y todavía llega a la casa a cumplir una segunda jornada con labores en el hogar, estamos hablando de personas que viven para trabajar cuando debería de ser exactamente al revés.

México es uno de los países donde más horas se trabaja al año y, sin embargo, eso no nos ha hecho más productivos, ni más justos y mucho menos más prósperos, nos han hecho solamente más cansados, por eso, en Movimiento Ciudadano hemos defendido desde hace casi una década la reducción de la jornada laboral a 40 horas con dos días de descanso, no es una ocurrencia reciente, es una causa que hemos sostenido con convicción.

Hoy damos un paso importante al establecer en la Constitución la jornada máxima de 40 horas y, por esa razón, votaremos a favor, la mejor política social es la política laboral y, por eso, la reducción de la jornada laboral a 40 horas no es un privilegio, sino un estándar de dignidad, México no sólo sigue teniendo una de las jornadas laborales más largas de la OCDE, sino que, además, las y

los mexicanos son quienes más horas laboran, 2.200 horas anuales, sin que eso se traduzca en mayor productividad.

La política laboral debe poner al centro el bienestar de las personas, no el agotamiento permanente de quienes sostienen nuestra economía, el mínimo de dos días de descanso para cuidar la salud y la vida familiar no debe quedar en el aire, garantizar dos días de descanso obligatorio es una medida de seguridad y salud pública, como de cuidados, así también como de cohesión social.

Basta de jornadas extensas y descanso insuficiente que elevan los riesgos de enfermedad, de estrés y de accidentes laborales, más productividad con mejores condiciones, no con más horas, existe evidencia sustantiva que demuestra que menos horas bien trabajadas genera mejores resultados, países con jornadas más cortas tienen mayor productividad, mayor innovación y mucho mayor compromiso laboral.

La nueva economía global exige empleos de calidad, no esquemas laborales extractivos del siglo pasado, que castigan al trabajador sin beneficiar realmente a las empresas, porque creemos que el descanso no es un lujo, es salud, es convivencia familiar, es equilibrio y es dignidad.

Pero también debemos decirlo con mucha claridad, esta reforma se queda corta, muy corta, no establece expresamente dos días de descanso, mantiene el esquema de seis días de trabajo por uno de descanso y eso significa que aunque se reduzcan las horas, muchas personas seguirán teniendo solo un día para limpiar su casa, para hacer sus trámites, para convivir con su familia y si queda tiempo, para descansar, además, el aumento en el límite de horas extras puede convertirse en una puerta para que la reducción sea solamente en papel, la intención debe ser que la gente trabaje menos, no que trabaje lo mismo bajo otra figura.

Y finalmente, la implementación hasta el 2030 retrasa los beneficios completos, la dignidad laboral no debería esperar casi al final de un sexenio, nuestro voto a favor no es un cheque en blanco, es un voto responsable para poder avanzar, pero también un compromiso firme para seguir luchando por lo que todavía nos falta.

Desde Movimiento Ciudadano insistiremos en que la jornada de 40 horas vaya acompañada de dos días reales de descanso, porque si no garantizamos el descanso, no estamos cambiando de fondo el problema, las personas no viven para trabajar, trabajan para vivir, y el Estado tiene la obligación de garantizar condiciones para que ese tiempo de vida sea digno.

Hoy damos un paso, sí, pero seguiremos trabajando hasta que el descanso sea un derecho completo y no una promesa incompleta.

**Es cuanto, Presidente,
muchas gracias.**

Presidente:

Esta Presidencia, le agradece su participación a la diputada Grecia Aguilar.

Y le concede el uso al diputado Reyes Galindo -hasta por cinco minutos-

*Intervención del diputado
J. Reyes Galindo Pedraza*

Gracias, Presidente, con su permiso.

**Con el permiso de esta Asamblea,
y del pueblo de Michoacán:**

Primero, expresar, que como se ha dicho, entiendo, por todas las fuerzas políticas, o por lo menos la mayoría de ellas, en el Partido del Trabajo también nos sentimos profundamente contentos y orgullosos por esta conquista laboral y social que, sin ninguna duda y temor a equivocarme, será histórica en favor de la clase trabajadora de México y de Michoacán

Y en esta discusión hay algunas precisiones que tendríamos que hacer y que me voy a permitir comentar. Primero decir que estamos viviendo esta etapa de la primavera laboral y es primavera laboral porque hemos logrado, desde el movimiento transformador, muchos temas en beneficio de las y los trabajadores de nuestro país.

Primero. Se logró aumentar como nunca antes el salario mínimo. De 2018 en que comenzó a gobernar este país la 4T con el presidente Andrés Manuel López Obrador, y hasta 2026 en los tiempos de la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, el salario mínimo incrementó hasta en un 154%. Y lo repito como nunca antes en todo el tiempo que gobernó el neoliberalismo.

Por eso con este incremento salarial histórico además se eliminó uno de los mitos más arraigados en la oposición y que intentó imponer entre la ciudadanía; decían que con el incremento del salario mínimo iba a haber un disparo de los índices inflacionarios. Pues todo pasó, se incrementó el salario mínimo en favor de la clase trabajadora y la inflación se contuvo según estadísticas internacionales. El objetivo es que para el año 2030, un salario mínimo alcance y rinda por lo menos 2.5 canastas básicas.

Segundo. En los tiempos de la Cuarta Transformación y emanado de este gran movimiento se logró la “Ley Silla”, de la que hablabamos hace un ratito en la sesión inmediata anterior.

Tercero. En 2023 se logró una reforma a la Ley Federal del Trabajo denominada “Vacaciones Dignas”, donde a partir de entonces las y los trabajadores ya no sólo disfrutaban de seis días de vacaciones pagadas, sino ahora en su primer año pueden tener el goce de 12 días de vacaciones pagadas.

Y ahora viene nuevamente la Cuarta Transformación con la disminución de la jornada laboral de 48 a 40 horas. Y la ley lo dice así, esta reforma que vamos a votar en su minuta, son 40 horas a la semana. Pero además es una reforma que es enunciativa, no limita sus alcances, por lo que no es necesario este argumento, ni lo califico de válido, de camisa de fuerza donde critican no haber existido voluntad para ampliarla en su redacción.

La ley dice, sí, que por cada seis días de trabajo puede haber hasta un día de descanso, pero deja abierta toda la posibilidad, así lo dice su interpretación de la norma, para que la trabajadora, el trabajador y los empleadores puedan ponerse de acuerdo y que deci-

dan si es uno, si son dos o si son hasta tres días de descanso, será lo que ellos acuerden.

Eso es realmente lo que se aprobó en la Cámara de Diputados y de Senadores, y que hoy con el voto de los congresos de los Estados, entre ellos este Congreso Local de Michoacán, habrá de hacerlo una realidad a favor de las mexicanas y los mexicanos.

Por eso, en la narrativa pública no debe existir un solo argumento de votar en contra de esta ley. Vamos a votar con toda convicción para saber que esta conquista de la 4T se hace pensando en las y los trabajadores.

Así que seguir hablando de esta reforma y de su naturaleza nos permite seguir mirando muy lejos. Así que con mucha convicción decimos que el pueblo no se equivoca, que el pueblo no es tonto, tonto es quien piensa, que el pueblo es tonto.

Y hoy con la confianza que la 4T ha reafirmado desde 2018 y que seguro seguirá siendo, vamos a decirles con la frente en alto y con mucho orgullo que no los vamos a defraudar.

En el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, nunca votaríamos nada que vaya en contra del pueblo de México, de Michoacán y de sus trabajadoras y trabajadores. Tenemos el espíritu de estar del lado de la gente y así lo vamos a seguir sosteniendo.

“Unidad nacional. Todo, todo el poder al pueblo”
Muchas gracias.

Presidente:

Esta Presidencia, agradece la participación del diputado Reyes Galindo.

Y le da el uso de la palabra a la diputada Sandra Olimpia Garibay -hasta por cinco minutos-

*Intervención de la diputada
Sandra Olimpia Garibay Esquivel*

Gracias Presidente. Con el permiso de la Mesa Directiva. Nuevamente saludo a mis compañeros diputados y a que nos acompañan de manera presencial:

El respaldo a la clase trabajadora ha sido una convicción permanente de la Cuarta

Transformación. Lo hemos demostrado con hechos, el incremento histórico al salario mínimo, la regulación para las y los trabajadores de plataformas digitales, las vacaciones dignas, el reconocimiento del teletrabajo, la “Ley silla”. Cada una de estas reformas acredita nuestro compromiso con la fuerza laboral de México, integrada por más de 61 millones de personas.

Hoy damos un paso más, reducir la jornada laboral nos coloca a la vanguardia en la defensa de los derechos de las personas trabajadoras. Porque sí, es indispensable trabajar para vivir, no vivir para trabajar. El derecho al descanso, el ocio, a convivir con la familia, a disfrutar a los seres queridos y a desarrollar proyectos personales, no es un privilegio, es una condición básica de dignidad.

Con responsabilidad y visión de equilibrio, esta reforma, como muchas otras, se implementará de manera gradual. Porque nosotros sí cumplimos, porque creemos en construir paso a paso, con bases firmes, sin prometer cambios de un plumazo que después no se sostengan en la realidad.

Sabemos que toda transformación genera tensiones, los cambios no se aceptan simplemente porque sí, existe un diálogo necesario con la clase patronal, porque entendemos que el bienestar del país depende tanto de quienes sostienen la economía con su trabajo, como de quienes generan oportunidades de empleo.

Por eso, actuamos con responsabilidad, buscando acuerdos y cuidando la estabilidad económica. Mientras algunos apuestan por la deslegitimación y la defensa de intereses particulares, nosotros apostamos por construir derechos, ampliar libertades y fortalecer la justicia social. La historia habrá de juzgar y con el paso de los años, se verá con claridad que esta transformación puso en el centro del pueblo de México, no a los privilegios, ni a los intereses personales, sino a los ciudadanos.

Muchas gracias.

Presidente:

Esta Presidencia, concede el uso de la palabra a la diputada Nalleli Pedraza -hasta por cinco minutos-

*Intervención de la diputada
Nalleli Julieta Pedraza Huerta*

Con su permiso, Presidente y de toda la Mesa Directiva. Saludo a todos mis amigos y amigas legisladores, a los medios de comunicación y me dirijo hoy especialmente al pueblo de Michoacán:

La minuta que hoy votamos marca un hito en el devenir de la historia. Es un acto de justicia a las mexicanas y mexicanos y al mismo tiempo establece un punto de referencia para el mundo entero. Esta reforma constitucional convertida en política pública real beneficiará a más del 64 por ciento de las personas trabajadoras que actualmente elaboran más de 40 horas semanales en ocasiones, muchas más.

En esta oportunidad, compañeras y compañeros, quiero puntualizar algunos elementos para evitar cualquier duda o incertidumbre:

Primero, existen versiones que aún señalan de manera embustera que la reforma implicará trabajar más y ganar menos. Es muy claro la disposición de esta reforma, que establece de manera explícita que no habrá disminución salarial derivada de la reducción de la jornada.

Segundo, en el artículo 123 constitucional se fija 40 horas de trabajo a la semana y se mantiene el límite diario de ocho horas de trabajo, por lo que en condiciones ordinarias la jornada laboral corresponderá a cinco días, asimismo, se garantiza al menos un día de descanso por cada seis de trabajo, como sucede ya en otros países.

Tercero, la transición será gradual y culmina en el 2030 para permitir la adaptación ordenada de los centros de trabajo, el objetivo es proteger el empleo y asegurar la implementación efectiva de la reforma. Esta reforma busca reducir el agotamiento laboral, ampliar el tiempo disponible para la vida personal y beneficiar a millones de personas trabajadoras que actualmente sufren jorna-

das extenuantes que incurren en una evidente ilegalidad.

Cuarto, en materia de horas extraordinarias la reforma introduce cambios sustantivos. Continuarán siendo voluntarias, pero tendrán un límite claro y comenzarán a contabilizarse a partir de las 41 horas semanales y no desde las 49, como ocurre actualmente. De esta forma, se pasa de un régimen sin límite efectivo a un tope máximo de 56 horas semanales.

También se prohíbe expresamente que las personas menores de edad realicen horas extraordinarias, con esta importantísima reforma, la Secretaría de Trabajo y Previsión Social será la garante de que esta realidad florezca, deberá observarse de manera gradual no solo la aplicación de la medida, sino el beneficio de su aplicación.

Deberemos observar un contexto donde se trabaje mejor y, en consecuencia, se viva mejor, garantizando los derechos, la certidumbre jurídica y el equilibrio entre productividad y bienestar.

Nosotros creemos firmemente en MORENA que con el pueblo todo, sin el pueblo nada, estamos con la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo y junto con ella con las trabajadoras y los trabajadores mexicanos.

“Que viva la reforma laboral”.

Presidente:

Esta Presidencia, agradece la participación de la diputada Nalleli, Vicepresidenta de este Congreso.

Y se concede el uso de la palabra al diputado Santiago Sánchez -hasta por cinco minutos-

*Intervención del diputado
Santiago Sánchez Bautista*

Con el permiso de la Mesa:

Tal como lo manifesté al solicitar se me inscribiera en la lista de oradores sobre esta reforma, mi voto será a favor de la minuta federal, el Partido Revolucionario Institucional está a favor de la reducción de la jornada laboral de 48 horas a 40.

Sin embargo, voto a favor con un gran sin sabor por la reforma que es y no por la que

debió ser. La idea primaria de pasar de 48 a 40 horas era para que las personas solo trabajaran cinco días a la semana, ocho horas diarias, lo que les daría más tiempo de descanso, esparcimiento y calidad de vida.

Lo que a la postre se traduciría en una mayor productividad, en menor tiempo invertido, así como una mejor salud física y mental. Pero qué pasó, nada, la 4T descafeinó la propuesta y ahora la gente trabajará los mismos seis días distribuidos de la siguiente manera, cuatro días siete horas y dos días seis horas a la semana.

Por si no fuera suficiente, también están aplazando la entrada en vigor, pero hasta el 2030, ojo, hasta el 2030, ya imagino sus notas compañeras, sí, notas compañeras como las que luego tienen por ahí al frente.

Lo que no dicen las letras chiquitas de esta reforma es que es gradual y que seguramente no tendrán un impacto real en la vida de los trabajadores de México, los cuales hoy no trabajan 48 horas, sino hasta 60, sin recibir pagos por horas extras, porque tristemente muchas veces en nuestro país echa la ley, echa la trampa, como ya se les hizo costumbre.

Basta de mentiras, basta de doble discurso, un derecho que se pospone es un derecho que se niega, un derecho que se retrasa es un derecho que se despoja. Hablan de la importancia de la reforma, pero mandan los efectos hasta el 2030, qué lamentable que administran los tiempos y el discurso con fines electoreros, dos días de descanso no son un lujo, son una necesidad para los trabajadores.

Reitero mi voto, es a favor de la minuta, por lo que pudo ser y no para lo que es. Michoacanas y michoacanos, no se dejen engañar por los dueños de los otros datos. Esta reforma perdió su esencia, es insuficiente y no cambiará en lo inmediato la vida de los trabajadores de México.

Amigas y amigos de los medios de comunicación, les pido que por favor dejen constancia de quienes defendemos las causas de la gente y quienes les dan la espalda a los trabajadores de México.

Son unos expertos de la mentira y la traición, ojalá, ojalá y esos carteles que tienen aquí al frente, mencionaran que las 40 horas fueran en cinco días y no en seis, como lo manejaron actualmente.

No me resta más que hacer patente una vez más que desde el PRI, no nos doblamos, que continuaremos alzando la voz y luchando por las reformas que el pueblo realmente necesita.

Es cuanto, señor Presidente.

Presidente:

Gracias.

Esta Presidencia, reconoce la participación del diputado Santiago Sánchez. Y concede el uso de la palabra a la diputada Emma Rivera -hasta por cinco minutos-

*Intervención de la diputada
Emma Rivera Camacho*

Con el permiso de la Mesa Directiva.

**Queridos amigos, diputados,
Amigos, amigas, todos:**

La jornada de 40 horas es un acto de congruencia con una política orientada a recuperar los equilibrios en la convivencia humana, esto es el humanismo mexicano. Hasta antes de esta nueva conciencia colectiva, las relaciones laborales partían de garantizar para el patrón el beneficio económico que le proporciona la fuerza de los trabajadores.

En ese esquema, la riqueza se identifica con el dinero, las cosas ahora caminan hacia otra visión. La verdadera riqueza se encuentra en los trabajadores, fuente de producción y creación para quienes debemos promover políticas de protección y promoción de beneficios proporcionales a su importancia en el proceso productivo.

En este nuevo paradigma es claro el objetivo, tenemos que garantizar que quienes son los únicos detentadores de la verdadera riqueza, gocen mediante la reducción de la jornada laboral de una mejor calidad de vida, que en el marco de la distribución de las actividades laborales y personales puedan contar con el tiempo necesario para realizar todas las actividades inherentes al desarro-

llo humano y con ello gozar de mejor salud y bienestar general.

La reducción de la jornada laboral a 40 horas es en gradualidad hasta por cinco años, 2026 a 2030, similar a transiciones exitosas en Chile, Colombia y Corea del Sur, permite que las empresas locales se adapten sin afectar su estabilidad, garantizando siempre que los salarios y prestaciones permanezcan íntegros.

Es un modelo que a partir del año 2027 y hasta 2030, con la reducción de dos horas por año, garantizará alcanzar los siguientes objetivos:

- La disminución de los factores de riesgo laboral producidos por estrés y fatiga.
- Tener más tiempo libre, lo cual mejora a la larga la salud.
- Elevar la productividad y la satisfacción laboral.
- Coordinar los horarios laborales con las actividades cotidianas en función de necesidades y circunstancias propias de los trabajadores.

Debemos romper el mito de que más horas es igual a mejores resultados. Datos del INEGI muestran que el 24 por ciento de nuestra población ocupada aún trabaja más de 48 horas semanales. La evidencia demuestra que la jornada más corta reduce el ausentismo, las acciones laborales y aumenta la eficiencia y el compromiso del personal.

En contraposición, la Organización Mundial de la Salud y la OIT revelaron que entre el 2000 y el año 2016, las muertes por enfermedades cardíacas y accidentes cerebrovasculares aumentaron de 42 y entre 19%. Por ello, en varios países como Ecuador, Chile, Alemania, Francia, Países Bajos, ya existe la jornada de 40 horas, con resultados en el bienestar de los trabajadores y en la productividad.

Esta reforma es un acto de justicia social, causa y objetivo de la Cuarta Transformación. Votaremos a favor de recuperar el sentido humanista en todas las relaciones humanas. Votaremos a favor de la reducción de la jornada laboral en congruencia con una corriente de pensamiento surgida a partir de

la transformación que pone en el centro al ser humano y su dignidad, y hablamos del humanismo mexicano.

Con esta conciencia, Michoacán participará una vez más en la constitucionalidad de una reforma que bajo el faro de nuestra riqueza cultural, de nuestros principios éticos y de nuestra historia, mantiene la ruta que restaura cada vez más nuestra máxima ley, nuestra Constitución General de la República, hacia el sentido liberal, social, de libertad y justicia que le dio origen. Nuestro voto será a favor de los trabajadores y de la justicia.

**Es cuanto, Presidente
Gracias compañeros.**

Presidente:

Esta Presidencia, agradece la intervención de la diputada Emma Rivera.

Y concede el uso de la palabra a nuestras dos compañeras Ana Vanessa Caratachea -hasta por cinco minutos-.

*Intervención de la diputada
Ana Vanessa Caratachea Sánchez*

Gracias, Presidente, por incluir a mi bebé también en este Posicionamiento. Con su permiso, Presidente e integrantes de la Mesa Directiva. Compañeros y compañeros diputados:

Lo que era un anhelo para las y los trabajadores de este país, hoy se convierte en una realidad ambigua, que, si bien en el papel es un avance en materia de la reducción de la jornada laboral a 40 horas, en la práctica se tendrá que esperar hasta el año 2030 para que se pueda concretar este derecho.

Después de varios aplazamientos en las votaciones, se aprobó esta reforma que distribuye el tiempo de descanso de forma gradual. Para empezar, este año no aplicará y es que la dignidad de la persona humana, cuando no está en el centro, se traduce en propuestas que no resuelven el tema de fondo.

Las 2193 aproximadamente horas que anualmente se trabaja en nuestro país, no son a veces necesariamente de productivi-

dad, no son a veces en las mejores condiciones de seguridad, higiene, cercanía y también a proporción laboral, además de una brecha salarial que sigue sin reducirse en temas de géneros.

No solamente se trabaja, se trata de trabajar menos, sino de mejorar la calidad de vida, situación que en el plazo inmediato no se dará. La misma inseguridad, la misma incertidumbre del desempleo, en un país que su economía se sustenta en el comercio informal con casi un 67 % es quienes quedan fuera quienes no serán beneficiados con esta reforma.

Acción Nacional votará a favor de esta reforma, conscientes de que se dio un paso, aunque la propuesta original de Acción Nacional era que se respetaran dos días completos de descanso, los cuales podrían destinarse para la recreación, la familia, el deporte y actividades que permitan realmente eliminar el estrés cotidiano.

Sin embargo, el distribuir las horas de descanso entre la semana de trabajo no es tan práctico o funcional para la mayoría de las personas trabajadoras. En lo que respecta a las horas extras, el planteamiento las acota a 12 horas semanales, mi duda aquí es, ¿esto lo habrán consensuado con los sindicatos y el sector productivo también? Las y los trabajadores de nuestro país exigen y merecen una reforma integral, no solamente de horas y minutos contabilizados, sino de garantizar el derecho a esa desconexión sin ser molestado en sus hogares en su tiempo de descanso, que al llegar a sus casas no estén con el miedo de ser asaltados, en tener servicios, infraestructura, agua, el no pasar cinco horas diarias en un transporte público en acicamiento, no solamente se trata de ganar más, de trabajar menos, se necesita vivir mejor.

Además, se requieren centros de trabajo con elementos que ni aquí en el Congreso hemos podido cumplir. ¿En dónde están los lactarios que aprobamos?, y me preocupa no solamente porque a mí me va a tocar lactar, sino por quienes también serán madres y

tendrán que trabajar al mismo tiempo.

Esos son los pasos que nos faltan y que están en nuestro alcance de cumplir, porque un centro de trabajo es una extensión de la vida misma, es donde se tendría que alinear nuestras aspiraciones, talentos y capacidades en espacios libres de violencia, acoso y cansancio mental y emocional, no en reducirse a eso lo que hay, vamos en ese sentido, en que el trabajo sea un desarrollo personal que a su vez se traduzca en un bien común.

La deuda sigue pendiente, pero hemos contribuido en lo que este momento nos corresponde y también lo reconocemos, porque los crecimientos de, este país se sostiene con el producto del esfuerzo de nuestras trabajadoras y trabajadores, y nosotros siempre seguiremos pugnando para que la aplicabilidad de esta reforma sea el próximo año, porque el cansancio no espera y tampoco la justicia laboral.

Es cuanto Presidente, muchísimas gracias. Y Dios me los bendiga.

Presidente:

Gracias.

Esta Presidencia, se complace en el posicionamiento de nuestras dos compañeras, Ana Vanessa Caratachea. Gracias.

Bien, se agotó el listado de oradores. Y se pregunta a los presentes si alguien desea participar para hechos. Y se instruye a la Segunda Secretaría a hacer el listado correspondiente...

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidente:

Diputada Giulianianna Bugarini, diputado Juan Pablo Celis, ¿alguien más?

Muy bien, le comento, Presidente: para hechos, diputado Juan Pablo Celis y diputada Giulianianna Bugarini.

Atendida su instrucción.

Presidente:

Gracias.

Les recuerdo que se agotaría la lista de participantes y se les volvería a preguntar a los diputados si desean participar.

Esta Presidencia, le da el uso de la palabra al diputado Juan Pablo Celis para hechos -hasta por tres minutos-

[Dip. Juan Pablo Celis Silva]:

Gracias. No es mi deseo entrar en controversias, esta es una iniciativa muy importante para nuestro país, pero es necesario después de escuchar al PRI y al PAN con tanto cinismo, cuando sus gobiernos apoyaron siempre el outsourcing, siempre han estado en contra de la clase trabajadora, han roto con sindicatos, extinguieron a luz y fuerza, hicieron privatizaciones y hoy se vienen a esta tribuna a hablar de que está incompleta.

*Bueno, pues la historia reciente de nuestro país demuestra lo contrario que hicieron en sus gobiernos, Con MORENA, con López Obrador, a la llegada de la Cuarta Transformación se han logrado aumentos históricos en el salario mínimo, se ha recuperado el poder adquisitivo, se ha dignificado el trabajo y por ello reconocemos la labor de la presidenta Claudia Sheinbaum, porque hoy estamos a un paso más de esa transformación profunda que es humanizar el trabajo, que es reconocer que la productividad no puede estar por encima de la vida, que el descanso, la familia y la salud también son derechos, porque MORENA nació para representar los intereses del pueblo y atender las causas y urgencias y una de ellas, de esas demandas históricas, ha sido precisamente el dignificar el trabajo. Por eso mi voto será a favor y. **Es cuanto, gracias.***

Presidente:

Muchas gracias, diputado Juan Pablo Celis.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Giulianna Bugarini -hasta por tres minutos- para hechos.

[Dip. Giulianna Bugarini Torres]:

Sí, diputado. Nada más para... porque vi que cuando participó el diputado del PRI tiene algunas dudas, para que quede muy claro, esta reforma habla muy claro que la Constitución fije el límite de horas, no el calendario semanal y el derecho es trabajar máximo 40 horas, la distribución corresponde a la ley, diputado, y la flexibilidad no es precarización cuando el límite constitucional es muy claro, o sea que no se trata de sobre regular, sino de regular con técnica, y primero quiero también ser muy

clara, hoy estamos corrigiendo una sobreexplotación estructural que duró muchísimas décadas y que cuando ustedes tuvieron la posibilidad de hacer las cosas en el poder, nunca las hicieron, más bien se normalizó la explotación por años y hoy damos un paso grande,

Así que hoy aprobamos esta reforma, pero es triste observar que lo hacen con regateos y quienes mienten y siguen mintiendo son ustedes y lo que ustedes ven aquí hoy en nuestras curules no es propaganda, es que nos sentimos realmente orgullosas y orgullosos de pertenecer a este movimiento que está transformando nuestro país y nos sentimos orgullosas y orgullosos de nuestra presidenta la doctora Claudia Sheinbaum, que hoy está cambiando la vida de nuestro país y que hoy con estas reformas además estamos avanzando.

*Escuchamos lamentos de lo que pudo haber sido, pero cuando ustedes estuvieron en el poder nunca, nunca lo hicieron y hoy que lo estamos haciendo pues ayúdenos en avanzar, no en poner trabas. **Es cuanto, Presidente.***

Presidente:

Esta Presidencia, agradece la participación de la diputada Giulianna Bugarini.

Y se pregunta a los presentes ¿si alguien más desea intervenir para hechos? Y se instruye a la Segunda Secretaría a hacer los listados correspondientes...

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidente:

Diputada Ana Vanessa, ¿alguien más desea participar?

Le informo, Presidente, la diputada Ana Vanessa Caratachea para hechos.

Atendidas sus instrucciones.

Presidente:

Gracias.

Esta Presidencia concede el uso de la palabra a la diputada Ana Vanessa Caratachea -hasta por tres minutos- para hechos.

[Dip. Ana Vanessa Caratachea Sánchez]:

Bueno. Primero comentar, nosotros en el Partido Acción Nacional vamos a favor, porque también estamos a favor de las y los trabajadores, tan es así que ojalá también ya salga una iniciativa que hemos presentado aquí en el tema de mujeres jornaleras, porque las mujeres jornaleras también son trabajadoras y no va a podido salir ese tema, segundo, es que no solamente se debe de hablar de reducir horas o aumentar salarios, es generar con mejores condiciones de vida para las y los trabajadores, y si no, veamos en el Congreso, no se ha subido los salarios a los trabajadores de los, a las personas que trabajan aquí en el Congreso, o simplemente vean a veces nuestras instalaciones no son las adecuadas, eso es a lo que nos referimos, y no estamos en contra de la reforma, que quede claro, simplemente pues hacemos esta crítica constructiva al respecto de esta iniciativa.

*Ahora, también hay que hablar de las personas que viven en la informalidad, hablaban de regateo, regatear es no hacer una política pública o una propuesta integral, eso es regatear, pero estamos aquí y creo que podemos tener un par de aguas y ojalá también en el Congreso del Estado demos que podemos mejorar las condiciones de vida de las y los trabajadores, porque la mayoría de trabajadores del Congreso, pues aquí viven, prácticamente no me dejarán mentir los de servicios parlamentarios, no me dejarán mentir las personas que están en finanzas, ustedes viven aquí y a veces ni siquiera les damos las mejores condiciones, y eso es lo que necesitan las y los trabajadores, y si vamos a favor de esta reforma, y siempre se los hemos dicho, en lo que tengamos que caminar para mejorar la calidad de vida de las y los michoacanos, cuentan con nosotros, claro que lo haremos, donde no podamos pues simplemente podremos ser críticas constructivas y también podremos hacer iniciativas en conjunto. **Es cuanto Presidente.***

Presidente:

Gracias por su intervención, diputada Vanessa Caratachea,

Y se pregunta a la Asamblea ¿si hay algún otro diputado que guste participar? Y se

instruye a la Segunda Secretaría a tomar el listado correspondiente...

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidente:

Diputado Juan Carlos Barragán, diputado Hugo Rangel, pregunto ¿si alguien más desea hacer una intervención?

Le comento Presidente, el diputado Juan Carlos Barragán y el diputado Hugo Rangel para hechos.

Atendida su instrucción.

Presidente:

Gracias.

Esta Presidencia, concede el uso de la palabra al diputado Juan Carlos Barragán, para hechos -hasta por tres minutos-.

[Dip. Juan Carlos Barragán Vélez]:

Gracias, Presidente. Luego creo que hay un regateo en torno a la reforma del 123 constitucional en materia laboral de parte de la derecha y creo que ellos exigen o argumentan que requieren de dos días de descanso. Yo quisiera hacerles una explicación muy clara y matemática para que lo puedan entender un poco mejor.

Una semana tiene siete días, siete por veinticuatro horas, igual a 168 horas totales. La reforma propone trabajar 40 horas a la semana. Eso significa que le quedarán a la clase trabajadora 128 horas para descanso, familia y vida personal.

*No son menos días, simplemente se distribuye mejor el tiempo a la clase trabajadora. Eso es lo que demanda el pueblo y eso es lo que aprobó el pueblo de México a través de esta reforma laboral. **Es cuanto, Presidente.***

Presidente:

Esta Presidencia agradece la intervención del diputado Juan Carlos Barragán y da el uso de la palabra al diputado Hugo Rangel -hasta por tres minutos- para hechos.

[Dip. Hugo Ernesto Rangel Vargas]:

Tres comentarios muy breves; desde la década de los 80, un economista llamado Jeremy Rifkin hacía estimaciones sobre la cantidad de horas que debían de utilizarse en una jornada laboral, para que un trabajador reprodujera el valor de su fuerza de trabajo, es decir, para que reprodujera la cantidad de valor necesaria para sostenerse a sí mismo y a tres personas más, esa cantidad de horas era una fracción mínima con relación a las ocho horas que trabaja o que labora un trabajador en aquel entonces diariamente en el país.

Desde 1980 el desarrollo de las fuerzas productivas hubiera permitido que esta reducción de la jornada semanal hubiera ocurrido, sin embargo, hubo resistencias porque el dogma neoliberal decía que eso iba a provocar un encarecimiento de la fuerza de trabajo y querían que México compitiera en el entorno económico global ofreciendo eso, pauperización de las condiciones de vida de los trabajadores. Y eso es responsabilidad de los gobiernos neoliberales que mantuvieron esta restricción durante décadas.

Otro comentario es que esta reducción es paulatina porque las empresas necesitan hacer ajustes internos, no puede ocurrir de un día para otro, hay resistencias, los fenómenos sociales así son, se requieren de periodos de maduración, porque una ley por mucho que se quiera imponer de la noche a la mañana tiene restricciones en la realidad concreta misma.

Y el último comentario es que se les olvida a quienes hacen este planteamiento de la restricción o de la obligatoriedad de dos días de descanso que tenemos una economía terciaria fundamentalmente, dedicada a los servicios, al turismo, a los restaurantes.

Entonces, imagínense que a los trabajadores o al propietario de una pequeña lonchería, de un pequeño hostel le impusiéramos la obligatoriedad de darle a sus trabajadores por fuerza dos días de descanso, pues eso haría que estos pequeños negocios, que son los que generan una buena parte de los empleos en el país, tronarán.

Entonces, es el mejor escenario posible esta reforma, porque apoya a las conquistas labo-

rales de los trabajadores, pero sin frenar el crecimiento económico y sin castigar la economía de las pequeñas unidades económicas familiares.

Presidente:

Esta Presidencia agradece la participación del diputado Hugo Rangel.

Y se pregunta a los diputados si hay alguna otra participación para hechos. Y se instruye a la Segunda Secretaría a hacer el listado correspondiente.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidente:

Le informo, Presidente, que no existen enlistados para continuar la discusión.

Atendida su instrucción.

Presidente:

Gracias.

Esta Presidencia somete a consideración del Pleno si el asunto está suficientemente discutido en votación económica.

Quienes estén de acuerdo, favor de manifestarlo...Gracias

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Este asunto se considera suficientemente discutido.

Y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 266, fracción I de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, se somete para su aprobación en votación nominal, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto. Y se pide a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Belinda Iturbide Díaz, *a favor.*
Sandra María Arreola Ruíz, *a favor.*
Alfonso Janitzio Chávez Andrade, *a favor.*
Adriana Campos Huirache, *a favor.*
Santiago Sánchez Bautista, *a favor.*
Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor.*
Alejandro Iván Arévalo Vera, *a favor.*
Giuliana Bugarini Torres, *a favor.*
Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *a favor.*
Ma. Fabiola Alanís Sámano, *a favor.*
J. Reyes Galindo Pedraza, *a favor.*
Hugo Ernesto Rangel Vargas, *a favor.*

Vicente Gómez Núñez, *a favor*.
 Eréndira Isauro Hernández, *a favor*.
 Antonio Salvador Mendoza Torres, *a favor*.
 Emma Rivera Camacho, *a favor*.
 Ana Belinda Hurtado Marín, *a favor*.
 Juan Pablo Celis Silva, *a favor*.
 Grecia Jennifer Aguilar Mercado, *a favor*.
 Jaqueline Avilés Osorio, *a favor*.
 Teresita de Jesús Herrera Maldonado, *a favor*.
 Abraham Espinosa Villa, *a favor*.
 ...[Inaudible]...
 ...[Inaudible]...
 ...[Inaudible]...
 ...[Inaudible]...
 ...[Inaudible]...
 ...[Inaudible]...
 Baltazar Gaona García, *a favor*.

[Comentarios vertidos durante la votación]:

DIP. MA. FABIOLA ALANÍS SÁMANO:
A favor. Y que viva la Cuarta Transformación.

DIP. ANTONIO SALVADOR MENDOZA TORRES:
A favor de las y los trabajadores.

DIP. JUAN PABLO CELIS SILVA:
A favor, viva la 4T.

DIP. TERESITA DE JESÚS HERRERA MALDONADO:
40 horas sí, con empresas fuertes, empleo seguro, inversión productiva y aguinaldo integro, Tere Herrera, a favor.

DIP. BALTAZAR GAONA GARCÍA:
Todo el poder al pueblo, Baltazar Gaona, a favor.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidente: **(29) Veintinueve votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero abstenciones.**

Atendida su instrucción.

Presidente:

Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se emite voto respecto a la minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones IV y XI del apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Reducción de la Jornada Laboral.

Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.
 Felicidades.

Agotado el orden del día, se levanta la sesión.
 [Timbre].

CIERRE: 15:40 horas.





